Sesión Nº 43

15 de junio de 1959

En Buenos Aires, el lunes 15 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Maurizio y con asistencia de los Vocales Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Zirón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y quince se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 16511-59 — 1º Autorizar a la jefa del Departamento de Psicopedagogía de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, Señorita Emilia Tortorelli, para realizar una gira a partir del 1º-7- próximo y por el término de veinte días, con el fin de proyectar la planificación, reestructuración y puesta en marcha de los gabinetes psicopedagógicos que funcionarán en las Escuelas-Hogares Nº 7 de San Antonio de los Cobres; Nº 15 de Jujuy, Nº 17 de Salta y Nº 21 de Santiago del Estero.

2º La Dirección General de Administración liquidará a la Señorita Tortorelli, las partidas de viáticos y pasajes reglamentarios.

Expte: 16507-59 — Autorizar al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, INTA, para que fuera de las horas de clase, utilice para sus reuniones quincenales, un aula de las esc. Nº 101 y Nº 145 de Chubut; Nº 67 y Nº 181 de Santa Fe y Nº 40, 88 y Nº 130 de Buenos Aires.

Expte: 16839-57 — Asignar funciones auxiliares de dirección por el término de un año, a la maestra de la esc. Nº 182 de Paraná, Entre Ríos señora Eloisa Dolores Roldán de Planas y ubicarla por tres meses en el mismo establecimiento, en la vacante por jubilación de la señora Angela C. de Masramón, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, proponer su ubicación reglamentaria.

Expte: 6776-50 — 1º Considerar comprendida en la res. general Nº 115 del 17-12-

último, a la Señora María Victoria Gallegos Machado de Rencioni y por lo tanto reincorporarla en el cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

2º Ubicar transitoriamente a la Sra María Victoria Gallegos Machado de Rencioni, como maestra especial de sombreros en la escuela para adultos Nº 8 del C.E. 15º, en la vacante por traslado de la Sra María G. Cámara Bazán de García Núñez

3º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art 181º, de la Ley 14.473 del Estatuto del Docente.

Expte: 11503-59

1º Ubicar transitoriamente a la Srta Dora A. M. Ruiz, como preceptora en la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 9º, vacante por jubilación de la Sra Dionisia P. Lacquaniti de Rivera.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que comunique a la Junta de Clasificación, lo resuelto precedentemente a efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473 del Estatuto del Docente.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 11451-59 (Nº 24), 818-57 (Nº 86), 3464-58 (Nº 97) 32939-58 (Nº 101), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 9200-59

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la que ratificó las propuestas de traslados, formulados por la comisión ad-hoc, de la citada provincia y en consecuencia acordar los siguientes traslados: (maestros)

Selva Rojo de Kuran, de la esc. Nº 222 de Colonias Unidas - Chaco, grupo A, 1ª cat., a la Nº 410 de El Empachado, Sgo del Estero, grupo B. 2ª cat. en la vacante por traslado de la Sra María A. J. C. de Galván.

Elda Elina Constantini de Ríos, de la Nº 53 de Horquilla, Chaco, grupo B, 3ª cat, a la Nº 111 de El Retiro, grupo C, 3ª cat, Sgo del Estero, en la vacante por traslado de la Sra Elda A. G. de De Marco.

Adela Alicia Cáceres de Marquette, de la Nº 316 de Pozo del Garabato, grupo C, 2ª cat, a la Nº 1 de Lezcano, grupo C, 2ª cat, en la vacante por creación, Expte: 6046-58.

María Elena Valle, de la esc. Nº 106 de Horco Tucuna grupo D, 3ª cat, a la Nº 99 de San Benito, grupo C, 2ª cat, en la vacante por cesación de la Srta María M. Venegas.

Elda Argentina Gómez de De Marco, de la Nº 111 de El Retiro, grupo C, 3ª cat, a la Nº 496 de El Quebrachal, grupo B, 3ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Nelly M. de Fernández.

Raúl Alfredo Guevara, de la esc. Nº 643 de Quinco Llajami, grupo D, 3ª cat, a la Nº 543 de El Naranjito, grupo D, 3ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Carmen J. T. de Alcorta Padilla

América Lindaora Ricarte, de la Nº 81 de El Perú, grupo D, 2ª cat, a la Nº 26 de Villa Atamisqui, grupo B, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Elba Díaz.

Mercedes Beatriz Rodríguez, de la Nº 127 de Aerolito, grupo C, 2ª cat, a la Nº 345 de Otumpa, grupo C, 2ª cat, en la vacante por traslado

de la Sra María N. A. Giromini.
Lidia Apolinaria Erejo de Gómez, de la Nº 592 de La Tapera, grupo C, 3ª cat. a la Nº 6 de La Aguada, grupo B, 3ª cat, en la vacante por creación Expte: 6046-58.
Richart Teodosio Espíndola, de la Nº 129 de Gaucho de Güemes, grupo C, 2ª cat, a la Nº 101 de La Calera, grupo B, 3ª cat, en la vacante por creación Expte: 2522-54
Elva Leonor Ramendo de Isorni, de la Nº 228 de Zahoma, grupo C, 2ª cat, a la Nº 525 de La Huerta, grupo C, 3ª cat., en la vacante por traslado de la Sra Amanda A. de Nazar.
Selva del Valle Campos de Luñis, de la Nº 109 de Garza, grupo B, 1ª cat, a la Nº 220 de Cuyoj, grupo B, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Ida C. J. de Coronel.
Luis Enrique Herrera, de la Nº 123 de Taco Atun, grupo C, 2ª cat, a la Nº 451 de Crucesitas, grupo D, 3ª cat, en la vacante por renuncia de la Srta Haydée Orozco.
Eva Elsa Tejeda de Rojas, de la Nº 499 de Colonia Alaira, grupo C, 2ª cat, a la Nº 449 de Campo Alegre, grupo B, 2ª cat, en la vacante por creación Expte: 6046-58.
Guido Sofanor Rodríguez, de la Nº 300 de Navicha grupo D, 2ª cat, a la Nº 442 de La Costa grupo C, 3ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Magdalena Nasiff.
Eva Petrona Arce, de la Nº 502 de Puente Negro grupo C, 2ª cat, a la Nº 26 de Villa Atamisqui, grupo B, 1ª cat, en la

vacante por traslado de la Sra María E. de Salomón.

Miguela Ana Ryllinski, de la Nº 13 de Malota, grupo D, 2ª cat, a la Nº 325 de San José, grupo C, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Emma M. A. de Felippa.

Ramón Bonifacio Sequeira, de la Nº 439 de Km 55, grupo B, 2ª cat, a la Nº 310 de Frías, grupo A, 1ª cat, en la vacante por funciones auxiliares de la Srta Cyra H. Gómez.

Elda Lyda Castellanos de Asbene, de la Nº 439 de Km 55, grupo B, 2ª cat, a la Nº 310 de Frías grupo A, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Rita Bravo Barros.

Nelda Gladys Rencinas, de la Nº 123 de Taco Atún, grupo B, 2ª cat, a la Nº 260 de Sumampa, grupo A, 1ª cat, en la vacante por traslado de Funtín de Beniten

Teresa Faride de Murad, de la Nº 514 de Guma, grupo C, 3ª cat, a la Nº 149 de Quimili, grupo A, 1ª cat. en la vacante por traslado de la Srta Josefina Fabrió.

Florinda Agustina Matar de Rodríguez, de la Nº 61 de Santa Ana, grupo D, 2ª cat, a la Nº 329 de Chilcas, grupo B, 2ª cat, en la vacante por creación Expte: 22959-58.

Blanca Nema del Valle Leiva de Juárez, de la Nº 363 de Pozo Hondo, grupo B, 1ª cat, a la Nº 593 de Puesto del Medio, grupo B, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Sra María J. de Arias.

Paula Isabel Ledesma Larverry, de la Nº 247 de Ayuncha, grupo C, 2ª cat, a la Nº 246 de Chañar Pocito, grupo C. 3ª cat, en la vacante por traslado de la Señora María R. L. de Luna.

Norma Esperanza Montenegro de Cejas, de la Nº 60 de los Chañares, grupo D, 2ª cat. a la Nº 496 de Quebrachal, grupo G, 3ª cat. en la vacante por traslado de la Sra Arminda H. de Ledesma

Josefina del Valle Fabris, de la Nº 149 de Quimili, grupo H, 1ª cat, a la Nº 226 de Puesto de Juanes, grupo G, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Nilda J. Suárez.

Nilda Yolanda Suárez de la Nº 226 de Puesto de Juanes, grupo G, 2ª cat, a la Nº 377 de El Remanso, grupo H, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Nélida Rafael

Magdalena Antonia Coronel, de la Nº 123 de Taco Atún, grupo C, 2ª cat. a la Nº 363 de Pozo Hondo, grupo G, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Blanca A. del V. L. de Juárez

Elsa Rapetti, de la Nº 540 de Tacanas, grupo D, 2ª cat, en la Nº 351 de Ancoyán, grupo G. 2ª cat. en la vacante por creación Expte: 6046-58-

Mauricio Mercedes Segundo Domínguez, de la Nº 564 de El Palmar, grupo D, 3ª cat, a la Nº 592 de Taperas, grupo C, 3ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Nydia Z. de Gómez.

Nieve del Carmen Herrera de Cufré, de la Nº 613 de Tres Pozos, grupo C, 3ª cat, a la Nº 305 de Los Juríes, grupo G, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Eloisa del R. D. de Juárez.

Victoria Jozami, de la Nº 53 del Real Sayana, grupo G, 2ª cat, a la Nº 117 de El Vértigo, grupo C

2ª cat, en la vacante por creación Expte: 20398-57.

Rosa Clotilde Mateo, de la Nº 82 de Barrancas, grupo D. 2ª cat. a la Nº 53 de El Charco, grupo B, 2ª cat. en la vacante por renuncia de la Srta Mercedes Musso.

Romelia Lami Corvalán, de la Nº 232 de Juanillo, grupo D, 2ª cat, a la Nº 132 de Los Toloza grupo D, 3ª cat, en la vacante por traslado de la Srta Oresenta Rodriguez.

Josefa Petrona Teodosia Martínez, de la esc. Nº 584 de San Juan, grupo D, 3ª cat, a la Nº 160 de Allpa Suchi, grupo C, 3ª cat, en la vacante por creación. Expte: 6046-58.

María Agustina de los Angeles Abiad, de la esc. Nº 335 de Granadero Gatica, grupo C, 2ª cat. a la Nº 701 de Lote 48, grupo D, 3ª cat, en la vacante por creación Expte: 6046-58.

René Alberto Charriol, de la esc. Nº 692 de El Valle grupo D, 3ª cat, a la Nº 663 de El Simbol, grupo D, 3ª cat, en la vacante por renuncia del Sr Justiniano F. Guzmán.

Antonia del Valle Díaz, de la esc. Nº 649 de colonia La Victoria, grupo C, 3ª cat, a la Nº 26 de Villa Atamisqui, grupo B, 1ª cat, en la vacante por traslado de la Señora María E. V. de Salomón.

Norma Dominga Cianferoni, de la esc. Nº 215 de Libertad, grupo D, 2ª cat, a la Nº 201 de Hoyón, grupo D, 2ª cat, en la vacante por creación. Expte: 6046-58.

Ilda Kofler de Sosa, de la esc. Nº 455 de Cañada de Tala Pozo, grupo C, 2ª cat, a la Nº 496 de El Quebrachal, grupo B, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Isabel G. de Santucho.

Margarita Ullola de Galván, de la Nº 388 de Sabagasta, grupo D, 2ª cat, a la Nº 94 de Chej, grupo C, 3ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Enriqueta G. de Victoria

Orlanda Capchey de Garraza, de la Nº 82 de Jarrandas, grupo D 2ª cat, a la Nº 388 de Sabagasta, grupo D, 2ª cat, en la vacante por traslado de la Sra Margarita Ullola de Galván.

Eva María Hssepsh de Filippa, de la Nº 325 de San José, grupo C, 2ª cab, a la Nº 631 de Villa Zampón, grupo G, 3ª cab, en la vacante por dirección libre. Expte. 787-57.

Eloisa Díaz de Juárez, maestra de la Nº 305 de los Juríes, grupo G, 1ª cab, a la Nº 140 de Los Pereyra, grupo B, 2ª cat; en la vacante por renuncia de la Sra Angelina T. de Seijas

Blanca Dora Reinoso de Orona, de la Nº 98 de Km 340, grupo G, 2ª cat, a la Nº 260 de Sumampa, grupo A, 1ª cat, en la vacante por dirección libre Expte: 20398-57.

Arminda del Valle Mansilla, de la esc. Nº 416 de Ramírez de Velazco, grupo G, 2ª cat, a la Nº 260 de Sumampa, grupo A, 1ª cat en la vacante por funciones auxiliares de la Srta Josefina Musso.

Aurelia Lazcano de Iglesias, de la esc. Nº 457 de Taco Pozo, grupo D, 2ª cat, a la Nº 33 de El Charco, grupo G, 2ª cat, en la vacante por creación: Expte 6046-58.

María Mercedes Raquel Ruiz, de la Nº 305 de Los Juríes, grupo G, 1ª cat, a la Nº 33

de El Charco, grupo B, 2ª cat. en la vacante por traslado de la Sra Teresita G. de Valdez.

Eulalia Regina Ledesma de Cano, de la Nº 107 de Pozuelo, grupo C, 2ª cat., a la Nº 673 de Termas de Río Hondo, grupo A, 2ª cat, en la vacante por creación. Expte: 19771-58.

Noemí Jolanda Costa, de la Nº 25 de Majadas, grupo C, 2ª cat. a la Nº 334 de Los Marcos, grupo B 3ª cat, en la vacante por creación. Expte: 6046-58.

Frida Argentina Juárez de Matach, de la Nº 106 de Horco Tucucuna, grupo D, 3ª cat, a la Nº 340 de Arraga, grupo B, 1ª cat, en la vacante por creación. Expte: 31781-58.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la Ex-comisión Ad-hoc de la citada provincia, y en consecuencia acordar el traslado, como maestra de grado a su pedido, a la esc. Nº 142 de Mireya, grupo B, 2ª cat, en la vacante por cesación de la Señorita Dolly A. Garrianuevo, de la directora de la Nº 437 de Colonia Isla, grupo C, 2ª cat, Señora Rosa Angélica Nazer de Ferreyra.

Expte: 33021-57 Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado Señoritas Lucila Graciela Sabas y Mercedes Lilia Araya, dispuesta por resolución del 2-12-57, fs 5, en razón de que las mismas han renunciado al cargo con anterioridad a la ubicación definitiva

Expte: 33019-57 Aprobar la ubicación definitiva en la esc. Nº 77 de Paso de los Libres, Corrientes, grupo A, 1ª cat, en la vacante por transferencia de cargo, resolución del 26-9-58 Expte: 19251-58, a la Señora Sofía Magdalena Niveyro Recoppet de Montenegro, confirmada en un cargo de maestra de grado el 30-12-57. fs. 10.

Expte: 12599-57

1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de Tucumán, confirmados el 24-6-57, fs. 12-19.

Alicia Rosa Juárez, hoy Señora de Valiente, en la Nº 30 de El Cajón Zurruyacú grupo C, en la vacante por cesantía del Señor Juan Rodríguez.

Manuela Gabriela Santos, en la Nº 294 de El Porvenir, Graneros, grupo B, en la vacante por creación año 1952.

Olga del Carmen Vides, en la Nº 65 de Monjo, Chicligasta, grupo B, vacante por creación año 1952.

2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que se sirva expedir sobre la situación de la Señora María Antonieta Sobre Casas de Stazzonelli y del Señor Juan Bautista Arreguez, atento a lo manifestado por la Dirección General de Personal, a fs. 71 último párrafo.

Expte: 36226-58

Aprobar la ubicación definitiva en la esc. Nº 516 de Las Breñas, Chaco, grupo A, 2º cat., en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación, resolución del 6-5-59, fs 6, por estar comprendido en el art. 1º del Decreto 8587 del 26-8-57, del Señor Gilberto Chamorro.

Expte: 35857-58

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Téc. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 1º, en la vacante por ascenso de la Srta María Teresa Ricci, a la maestra confirmada por resolución del 29-5-57. Expte: 4895-57, Srta Nelly Noemí Gutiérrez.

Expte: 35020-58

Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, Instituto Oral Modelo, Castex 3476, Cap. Fed., a partir del 14-5-56, de la Srta Julia Elena Polito Castro, con título de M. N. N., de Sordomudos

registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 35017-58 Aprobar el nombramiento como directora, t. mañana del Instituto Gral Modelo, Castro 3476, Cap. Fed, a partir del 14-5-56, de la Señorita Sara Beatriz Golito Castro, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 34938-58 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 298 de Misiones desempeña la Sra Marcela Juana Schmidt de Alvez.

Expte: 12790-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (Th.) del colegio San Cayetano, Cuzco 176, Cap. Fed, a partir del 2-5-57, de la Señora Francisca Caizzi de Fadanelli con título de profesora de música registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 17602-59 1º Aceptar con anterioridad a la fecha, en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Victorio Luna, chófer de la Escuela-Hogar J. F. Ferreira, de Corrientes, por razones de índole particular, Expte: 19752-58.

Zernabela Cabral, ropera de la Escuela Hogar J. F. Ferreira, de Corrientes, por razones de Salud. Expte: 19753-58.

Ieda Noemí Loucasse de Reyes, maestra de grado, Escuela-Hogar J. F. Ferreira, de Corrientes por razones de Salud. Expte: 19754-58.

Emilce Ramona Sotelo de Lubari, enfermera de la Escuela Hogar, J. F. Ferreira, de Corrientes, por razones de domicilio Expte: 20603-58.

Gloria Elsa San Pedro, maestra de dibujo de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, por razones de domicilio. Expte: 6.603-59.

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la

parte pertinente de esta resolución

Expte: 17004-59 — 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal.

María Elena Gloria Chamu, maestra de grado de la esc. Nº 95 de Chaco, por razones de índole particular. Expte: 21896-58.

Gladis Noemí Rodríguez, maestra de grado de la esc. Nº 54 de Entre Ríos, por razones de domicilio. Expte: 4115-59.

Olinda Adhelma Eulogia Lescano de Domínguez, maestra de grado de la Nº 157 de Entre Ríos, por razones de índole particular. Expte: 11959-59

2º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución.

Expte: 16509-59. — 1º Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:

María Josefina Caretti de Martín, esc. Nº 5. Buenos Aires. Expte: 9826-59.

María de las Mercedes de Majó, esc. Nº 301 Tucumán Expte: 9827-59.

Sara Esther Guga Medina de Lascano, esc. Nº 119 Tucumán Expte: 9895-59.

Francisca Pérez Grado de Lizarraga, esc. Nº 295 Tucumán Expte: 9896-59

Amelia Polonia Cisneros, esc. Nº 252. Tucumán Expte: 9897-59

María Isabel Sosa de Sánchez, esc. Nº 12 Tucumán Expte: 9899-59

Haydée Nelly Hebeca de Mancini esc. Nº 218. Buenos Aires Expte: 9900-59

Nélida Mazzei, esc. Nº 17 Buenos Aires Expte: 9902-59

María Magdalena Criado de Lau,
esc. Nº 295, Tucumán Expte: 9904-59

2º Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes maestros:

María Teresa Méndez de González,
esc. Nº 78, San Juan. Expte: 4961-59.

María Isabel Villegas de Chacón,
esc. Nº 180 San Luis Expte: 5384-59.

Emma Argentina Caro de Vega,
esc. Nº 84 Catamarca. Expte: 8039-59.

Julia del Valle Molina de Martorelli,
esc. Nº 249 Tucumán Expte: 9838-59.

Teresa Lilia Alascio de Bevacqua,
esc. Nº 295 Tucumán, Expte: 10431-59

3º Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de la resolución.

Expte: 16074-59 Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

Delia E. Demartini de Vucinovich, maestra de grado de la esc. Nº 17 del C.E. 5º, por razones de índole particular, Expte: 5763-59.

Haydée Amalia Ingri de Cornelli, maestra de grado de la esc. Nº 10 del C.E. 5º, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, Expte: 5765-59.

Antonio Manuel Ruiz, maestro de grado de la esc. Nº 9 del C.E. 1º, por haber sido designado en un cargo en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior. Expte: 6566-59.

Sara Mercedes Bilbao La Vieja de Lamarque, maestra de la Biblioteca Estudiantil Nº 2 por razones de índole particular, Expte: 9464-59.

Expte: 14382-59 Designar Inspector de Región, interino, en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, al Inspector Técnico Seccional, señor Omar Arno Franchi, en la vacante por renuncia del Inspector de Región, señor Santiago Eloy Pesca.

Expte: 13555-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, por la que ratificó las propuestas de traslados por el Comisión Ad-hoc formuladas, (de la citada provincia), con fecha 30-1° último y en consecuencia acordar los siguientes traslados.

María Esther Martínez de Kóper, maestra de grado de la esc. N° 98 de Punta del Monte, grupo B. 2a cat, a la N° 109 de Trinidad, grupo A, 1a cat, en la vacante por traslado de la Sra Cora Z. P. de Rocca.

Elsa Ada Stöerman de Fernández, maestra de la esc. N° 26 de Huaco, grupo B, 1a cat, a la N° 130 de Villa Flores, grupo A, 1a cat, en la vacante por renuncia de la Sra Mercedes R. de Pascualini.

Expte: 13463-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, por la que ratificó la propuesta de traslado formulada por la cf Comisión Ad-hoc, de la citada provincia con fecha 30-1° último y en consecuencia acordar el traslado a la esc. N° 160 de La Población, San Javier, grupo D, 3a cat, en la vacante producida por renuncia del Señor Oscar Woodhouse, de la maestra de la N° 89, Petrona del Carmen Balmaceda de Altamirano.

Expte: 12969-59 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 133° del Estatuto del Docente, Ley 14473 en el cargo de director de la esc. N° 182 de la Mesilla, Córdoba, grupo C, desfavorable, al maestro a cargo de la dirección del mismo establecimiento, señor Héctor Roberto Medina, en la vacante por renuncia de la Srta Juana Huet.

Expte: 12818-59 Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente Ley 14473, en el cargo de vicedirectora de la esc. Nº 149 de San Carlos de Bariloche, Río Negro ubicación desfavorable, en la vacante que viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter, a la maestra del mismo establecimiento, señora Amelia Aurora Geverelli de Morán.

Expte: 12753-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo aconsejado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la esc. Nº 153 de Capital, grupo A, 1ª cat., dispuesta el 12-2-59, Expte: 25012-58, en la vacante por creación, resolución del 23-4-último, Expte: 9196-59, al maestro, señor Teodulfo Antonio Salcedo.

Expte: 12728-59 Aprobar transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 11 del CE 16º, en la vacante por jubilación de la Sra Eglina Rosa Luz Marchetti de Galmarini, a la maestra auxiliar de dirección del mismo establecimiento reintegrada a la docencia activa el 19-3-último, Expte: 32646-58, Señorita Ernestina Luisa Souyent y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 12406-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Clasificación de esa provincia al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras a cargo de la dirección de las esc. Nº 137 de Campo Torello y Nº 200 de Colonia Inés y Carlota, ambas de personal único, grupo "Z", señorita Hilda Alicia San Cristóbal y señor Orlando San Cristóbal.

Expte: 12089-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al ubicar transitoriamente, en la esc. Nº 60 de Canal N. Chacabuco, en la vacante por

fallecimiento del señor Ernesto J. Morales, al director de la Nº 184 de Santa Martina, Chacabuco, clausurada por mal estado del local, señor Marcelino Fernández.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Luis, al ubicar transitoriamente, en la esc. Nº 32 de El Sauce, Chacabuco, en reemplazo del señor Juan Orlando Villegas, a cargo interinamente de la dirección a la maestra de la Nº 184 de Santa Martina, Chacabuco, clausurada por mal estado del local, señora Paula Clara Suárez de Adre.

3º Volver las actuaciones a la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los fines indicados por la misma, art. 3º. fs 8 vta.

Expte: 11437-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Catamarca, de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Clasificación de esa provincia, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron los directores de las esc. Nº 78 de Zacana y Nº 207 de El Zaco, ambas grupo C, 3ª cat, señora Francisca Antonia Gardel de Figueroa, y señor Fernando Reinerio Reinoso

Expte: 11119-59 Aprobar, transitoriamente la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 15 del CE 19º, en la vacante por renuncia de la Sra María Rosa La Grutta de Malvicini, a la maestra sobrante por refundición de grado, fs. 4, señorita Edith Angélica Conde y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 11099-59 Aprobar transitoriamente la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital al ubicar en la esc. Nº 7 del CE. 9º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Srta Julia C. Cones, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado

fs. 5, señorita María Teresa Mémoli y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10829-59 Aprobar transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 11 del C.E. 4º, t. tarde, en la vacante por creación, aprobada por res. de fs 6, art 1º, a la maestra sobrante de la Nº 7 de la misma jurisdicción, señora Elia Mercau de Herón, y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10475-59 Aprobar transitoriamente, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 4 del C.E. 13º, t. tarde, en la vacante por traslado de la Srta Eloisa R. Galli, a la maestra sobrante por refundición de sección de grado, fs. 7, Srta María Teresa Natta y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10473-59 Aprobar, transitoriamente la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 2º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Hilda Julia Maza de Caney a la maestra sobrante por refundición de sección de grado, fs. 5, señora Rosalía del Mazo de Fernández Obieta y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10472-59 1º Aprobar, con carácter transitorio, las siguientes ubicaciones del personal sobrante de la esc. Nº 27 del C.E. 6º, dispuestas por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, como consecuencia de la refundición de ese establecimiento, en la Nº 10 del mismo Consejo:

Olga Ruth Avila de Saúl, maestra de grado, esc. Nº 24 C.E. 1º, t. mañana, en la vacante por renuncia de la Srta Beatriz E. Guttaro Blanco.

Matilde Flora Basterrechea, maestra de grado, esc. Nº 2. C.E. 3º, t. tarde, vacante por jubilación de la Sra Eugenia Roselló de Riobó.

Magdalena H. Gelella de Chiappe, maestra de grado, esc. Nº 27, del C.E. 3º t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Eva E. Fontana.

Agripina Lotero de Cabral, maestra de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 3º t. tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Ana Pintas.

Sara Marolti de Buonovoglia, maestra de grado de la esc. Nº 18 del C.E. 6º t. intermedio en la vacante por jubilación de la Srta Carmen Josefina Costa.

Micaela de Santis de Fuentes, maestra de grado de la esc. Nº 17 del C.E. 6º t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Rosa M. C. R. de Giuso

Celia Dora Schenone, maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 6 del C.E. 3º, t. mañana, en la vacante por jubilación de la sra Aurora Z. de A de Soriano.

Alicia Malinverno, maestra especial de dibujo, esc. Nº 22 del C.E. 3º t. mañana, en la vacante por jubilación de la sra Mercedes Casal de Gavaldá.

Argentina E. C. de Zava, maestra especial de música, esc. Nº 9 del C.E. 6º, t. mañana y tarde, en la vacante por jubilación de la Srta Corina Méndez Janson.

Elsa E. Viegas de Alaci, maestra especial de labores, esc. Nº 2 del C.E. 7º, t. tarde, en la vacante por jubilación de la sra Luisa L. de Del Valle.

2º Aprobar igualmente la medida adoptada por la misma Inspección Técnica General, al declarar en disponibilidad, con goce de sueldo a la directora de la esc. Nº 27 del C.E. 6º, señora María

Luisa Crip de Del Río, a quien se dará ubicación, una vez que haga entrega del mobiliario e inventario del establecimiento que se clausura.

3º Aprobar la ubicación de auxiliar de portero, Señor Jacinto Tobares de la esc. Nº 27 del C.E. 6º, en la Nº 17 del mismo C.E.

4º Dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 10429-59. Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 1 de La Rioja, desempeña la Señora María Haydée Ramos de Gordillo.

Expte: 9982-59. Ubicar definitivamente en la esc. Nº 84 de Las Mercedes, Entre Ríos, grupo "A", 2ª cat, en la vacante por traslado de la Señora María del Carmen R. de Carraud, a la Srta Nilda María Brígida Aagaadr, confirmada en un cargo de maestra de grado el 7-5-último, fs. 9.

Expte: 9522-59 Aprobar la ubicación definitiva en la esc. Nº 17 de Ciudad de San Martín, Mendoza, grupo A, 1ª cat. en la vacante por renuncia de la Srta María Zelaschi, de la Sra Eliófe Santos Quintana de Bustos, confirmada en un cargo de maestra especial de labores, el 31-10-57, Expte: 35199-57.

Expte: 7982-59 Aprobar, con carácter transitorio, la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de la Capital, en cumplimiento de la resolución de f. 8 al ubicar en la esc. Nº 10 del C.E. 20º t. mañana, en la vacante por jubilación de la Sra Angela Maturi de Collini, a la maestra Srta Dominga Saveria Elisa Moccia y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva.

Expte: 7752-59 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. tarde, del colegio Hogar San José, Obligado 2237, Cap. Fed, a partir del 23-3-59, de la Sra Ada Celia Gioino de Querol, con título de M. N. N, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 7547-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya

dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud, presenta la directora de la esc. Nº 76 de Jujuy srta Juana Farfán.

Expte: 7511-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de familia presenta la maestra de la esc. Nº 352 de Tucumán, srta Aurora Leonor Rodríguez

Expte: 7061-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole privado presenta la preceptora de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Sra Irma R. de Treyjo.

Expte: 6601-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de distancia y horario, presenta la maestra de grado de la Escuela-Hogar de Ezeiza, srta Elsa Matilde Miloc.

Expte: 5183-59 45 Aceptar la renuncia, que por razones de índole particular presenta la maestra especial de inglés de la esc. para adultos Nº 3 del C.E. 8º, señorita Rita Sara Antín.

Expte: 5037-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 164 de Entre Ríos, presenta la Señora Celia Renée Pelizzari de Zearzi, por razones de incompatibilidad.

Expte: 3718-59 1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de Entre Ríos, que se indican, al siguiente personal:

Angélica Rosario Sánchez de Callejas, en la Nº 46 de Colonia La Providencia, desfavorable

Gaulter William Azario, en la Nº 107 de Colonia San Ignacio, desfavorable.

Aurelia Isabel Derciel de Zordet, en la Nº 118 de Pueblo Cázes, desfavorable.

España Serafina Rodríguez de Herrastro, Suplente, en

Nº124 de San Gustavo, desfavorable.
Laura Carmen Olague de Badula, en la Nº138 de Palmas Altas, desfavorable.
Eudoro Quiroz, en la Nº143 de Colonia La Blanquita desfavorable.
María Inés Castro de Feltes, en la Nº 158 de María Grande Segunda, desfavorable.
Antonio Gerónimo Caminos, en la Nº165 de Arroyo Merlo, desfavorable.
Renée Fernando Saluso, en la Nº167 de Colonia Itatí muy desfavorable.
Carmen Carvajal, en la Nº172 de Colonia San Alberto, desfavorable.
Celia Angela Zenay, en la Nº 178 de Campichuelo desfavorable.
Lilia Rosalía Quelle, en la Nº180 de Mazaruca, desfavorable.
Jorge Alberto Puigarnau, en la Nº181 de El Granillal, desfavorable.
Domingo Esteban Zelbamirio, en la Nº183º de Raíces E., desfavorable.
Inés Musacchiodi, en la Nº187 de Distrito Feliciano desfavorable.
Francisco Limón Elorza, en la Nº188 de Raíces O. desfavorable.
Yolanda Luz Ferreira, en la Nº192 de Antonio Tomás, desfavorable.
Evaristo Cáceres, en la Nº 196 de Isla Curuzú-Chalí. desfavorable.
María del Carmen Zenegas de Campos, en la Nº197 de Don Cristóbal Segundo, desfavorable.
Luis Fernando Zella, en la Nº231 de Altamirano S, desfavorable.
Carlos Ramón Cruz, en la Nº237 de Distrito Banderas, desfavorable.
Carlos Alberto Gontnau, suplente, en la Nº239 de Desa-

guadero, El Sauce, muy desfavorable.

Celina Haydee Galbastro, suplente en la Nº 240 de Distrito Lucas N., desfavorable.

2º Dejar constancia que en todos los casos vacantes en los cuales se dispone la confirmación del personal indicado en el art. precedente, corresponde al que éste viene desempeñando en forma interina, en el mismo destino e igual carácter.

3º La Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, informará sobre la Srta Gladys Ferreyra atento a lo manifestado por Dirección General de Personal f. 3.

Expte: 2789-59 Confirmar de conformidad con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de directora en la esc. Nº 346 de Colonia El Toba, Santa Fe, desfavorable, a la Sra Lilia Victoria Arriola de Vallejo.

Expte: 6409-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la que ratificó las propuestas de traslados formuladas por la ex-comisión ad-hoc, de la citada provincia y en consecuencia, acordar los siguientes traslados:

Norma Isabel Mandolini, de la esc. Nº 25 de Lamarque 1ª cat. grupo B, a la Nº 31 de Colonia Rusa, 1ª cat, grupo B, en la vacante por creación del 23-9-57. Expte: 19073-57.

Esther Benavídez de Fornero, de la esc. Nº 30 de El Bolsón, 1ª cat. grupo B, a la Nº 23 de Allem 1ª cat, grupo A, en la vacante por traslado de la Sra de Iribarne.

Gloria María Pérez, de la esc. Nº 50 de Confluencia 3ª cat. grupo C, a la Nº 23 de Allen, 1ª cat, grupo A, en la vacante por traslado de la señora de Fernández

Alberto Hugo Rodrigo, en la Nº 101 Colonia Regina

1ª cat, grupo C, en la vacante por traslado del Señor Delmont.

Adela Teresa Guanella de Gutler, de la esc. Nº 143 de La China, 3ª cat, grupo J, a la Nº 52 de Villa Regina, 1ª cat, grupo A, en la vacante por creación del 20-7-55.

Teresita Mafalda Sueldo de Laurente, de la esc. Nº 145 de Rincón Jaminué, 3ª cat, grupo D, a la Nº 13 de Ministro Ramos Mejía, 2ª cat, grupo C, en la vacante por traslado de la Srta Eibar.

Elena Raquel González Martí, de la Nº 142 de Colonia La Elvira, 2ª cat. grupo A, a la Nº 33 de Cipolletti, 1ª cat, Grupo A, en la vacante por traslado de la Sra Calcaterra.

Juana Catalina Laborde de Correa, de la Nº 64 de Allen 2ª cat, grupo A, a la Nº 128 de Gral Roca, 2ª cat. grupo A, en la vacante por renuncia de la Sra Fernández Coria de Hurrechea.

Elva Ema Lehner de Etcheverry, de la esc. Nº 52 de Villa Regina, 1ª cat, grupo A, a la Nº 16 de San Carlos de Bariloche, 1ª cat, grupo A, en la vacante por traslado de la Señora de Sábato.

Esther Catalina Serafini de Pérez Achu, de la esc. Nº 64 de Allen, 2ª cat. grupo A, en la vacante por creación del 23-9-57. Expte: 19073-57.

Amalia Isolina Grocos de Serra, de la esc. Nº 80 de Allen, 2ª cat. grupo A, en la Nº 52 de Villa Regina, 1ª cat. grupo A. en la vacante por creación del 20-7-55.

Mario Abundio Alcaraz, de la Nº 107 de Paso Córdova, 2ª cat, grupo J, a la Nº 38 de Gral Roca, 1ª cat, grupo A, vacante por trasla-

do de la Sra. de Montoto.

Juan Carlos Garach, de la esc. Nº 103 de Costa del Río Azul, 3ª cat. gr. C en la vacante por creación del 23-9-57. Expte: 19073-57

Noemí Lidia Pascual de Occhipinti, de la esc. Nº 46 de Colonia Julia y Echarren, 2ª cat. gr B. a la Nº 91 de Río Colorado, 1ª cat. gr. A, en la vacante producida por traslado de la srta Alicia E. Salgado.

Luisa Mirta Leiva, de la esc. Nº 153 de Allen. 2ª cat. gr. A, a la Nº 31 de Colonia Rusa, 1ª cat. gr. B, en la vacante por traslado de la sra Adelia Quiroga de la Oinal.

Martina María Zoock, de la esc. Nº 78 de Coronel Belisle, 2ª cat. gr. A, en la vacante por creación del 23-1-57, esc. Nº 57 de Cervantes 1ª cat. grupo A. Expte: 2138-56

María Genoveva Tello de Villegas, de la esc. Nº 80 de Allen, 2ª cat. gr. A, a la Nº 23 de Allen 1ª cat. gr A, vacante, por traslado del Señor Juan Méndez Casas.

Aristóbulo Villegas, de la esc. Nº 80 de Allen, 2ª cat. grupo A, a la Nº 23 de Allen, 1ª cat. gr. A, en la vacante por traslado de la sra Nelly Escudero de Fernández

Zulema Julia Ghiselli de Cruz, de la esc. Nº 52 de Villa Regina 1ª cat. gr. A, a la Nº 58 de Villa Regina, 1ª cat. gr. C, en la vacante por creación año 1957.

Josefina Irma Sastre de García, de la esc. Nº 153 de Riachuelo S, Corrientes, 2ª cat. gr B, a la Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, 1ª cat. gr. A, en la vacante por traslado de la sra de Bracchi

Ana María Angel Parma de Della Cha, de la esc. Nº 15 de Chos-Malal, de Neuquén, 1ª

cat. gr C, a la Nº 128 de Gral Roca, Río Negro, 1ª cat. gr. C, en la vacante por traslado del Señor Ponce.

Julia Sofía Zalazar Guardi, de la esc. Nº 161 de Estación Desiderio Tello, La Rioja, 2ª cat. gr. B, a la Nº 47 de Chacras de Ingeniero Huergo, Río Negro, 2ª cat. gr. A, en la vacante por creación del 23-9-57. Expte: 19073-57.

Yolanda Dalmacia Porrino, de la esc. Nº 12 de Ingeniero Huergo, 1ª cat. gr. A, a la Nº 128 de Gral Roca, 2ª cat. gr. A, en la vacante por traslado de la Srta Salgado.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, al trasladar como maestro de grado, a su pedido, a la esc. Nº 46 de Colonia Julia y Echarren, 2ª cat. gr. B, en la vacante por traslado de la Señorita Sánchez Aire, al director de la Nº 189 de Salto Andersen, 3ª cat. gr. C, Señor Carlos Julio Irurzun.

3º Disponer que la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponga otra ubicación a la maestra señora Renée Isabel Lasarte de Iribarne.

Expte: 14131-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, con intervención a la Junta de Clasificación respectiva, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las escuelas Nº 78 de Lomas del Mirador, Matanza y Nº 99 de Punta Alta, Coronel Leonardo Rosales, ambas de grupo A, 1ª cat., Señoras Beatriz Haydée Mariani de Fernández y Angela Elena Barreiro de Reggiardo.

Expte: 9782-59 Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza, señora Gloria Sobich de Riolobos.

Expte: 4298-59 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 169 de Chaco, desempeña la

la Señorita Mary Lelia Sorge Villanueva

Expte: 14135-59 — 1º Aprobar el gasto de Cincuenta y tres mil veintiseis pesos con 20 centavos m/n ($ 53.026,20=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a diversos establecimientos escolares dependientes del C.E. 6º., durante los meses de noviembre y diciembre de 1958- y de enero a abril de 1959. ——————————

2º Imputar el gasto consignado precedentemente al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 1759, del presupuesto vigente.

Expte: 76-59. — 1º Hacer saber al Señor Raúl Aniceto Batista, que no le corresponde ningún derecho de usufructo por la vivienda que ocupaba en la esc. Nº8 del C.E. 14º ——————————

2º Extender por intermedio del C.E. respectivo el certificado solicitado por el Señor Batista, haciéndose constar en el mismo que la ocupación del local para vivienda en la esc. Nº8 del C.E. 14º, era a título gratuito y precario y sin derecho real y o personal alguno ——————————

Expte 1.400-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 377 de Santa Fe, la donación de mejoras introducidas en el citado inmueble consistentes en el cierre de una galería y cuyo valor asciende a la suma de Seis mil novecientos cinco pesos con 75 centavos m/n. ($ 6.905,75=) ——————————

Expte 1477-59 — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don José Orinite. ——————————

2º Previa reposición del sellado de ley disponer el archivo del expediente. ——————————

Expte: 1544-59 — Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona

2º a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 16 de Avia Terai, Chaco, la donación de obras en el edificio escolar.

Expte: 1874-59 Disponer la compra, por intermedio de la Dirección General de Administración, de los textos de 1º grado inf. que se indican a fs. 7 vta y a fs. 11 vta, del Expte: 420-59, agregado al presente sin acumular para ser remitidos a la Liga Alfabetizadora de Guayaquil, República del Ecuador y a la Sección Alfabetización y Educación de Base, dependientes del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, respectivamente.

Expte: 2143-59 1º Reconocer a favor del Señor Alfonso David Diez Gómez, propietario del edificio que ocupa la esc. Nº 161 de Salta, derecho a percibir el alquiler mensual de Treinta y siete pesos con 10 centavos m/n ($37,10.-) a partir del 13-8-51.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 35 vta

Expte: 2187-59 1º Declarar compatibles los cargos de médico asistente de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Hospital Alvear, médico de zona de los Servicios Sociales Bancarios, Ministerio de Finanzas de la Nación y el de Subinspector de educación física de la Repartición, que desempeña el Señor Enzo Pedro Gernacchi.

2º Pasar este expediente a sus efectos, al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte; 3548-59 Aprobar el proceder de las autoridades del C.E. 10º, en cuanto dispusieron trasladar al Consultorio Médico Escolar que funcionaba en su edificio, a la esc. Nº 3 del referido distrito, sita en Moldes 1858.

Expte: 3636-59 1º Aceptar y agradecer a la Señora Clementina Sisto de Ceruti Foujols, la donación de una placa recordatoria con destino a la esc. Nº 17 del C.E. 19º, con motivo de la imposición a la misma del nombre de "doctor Genero Sisto", cuyo valor es de Novecientos pesos m/n ($900.-)

2º Aprobar el proceder de la dirección de la esc. Nº 17 del

del C.E. 19º, con motivo de la imposición a la misma del nombre de "doctor Genaro Sixto", cuyo valor es de novecientos pesos m/n ($900.-)
2º Aprobar el proceder de la dirección de la esc. Nº 17 del C.E. 19º, al haber dispuesto la colocación de la placa de referencia.

Expte: 3866-59 1º Acceder a la propuesta hecha por la Municipalidad de San Martín, Chaco, para cambio de muros y cerco en la esc. Nº 510 de esa jurisdicción.
2º Recomendar que los trabajos se efectúen correctamente y a entera satisfacción de la dirección de la escuela.

Expte: 3928-59 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 171 de Entre Ríos, la donación de un local construido en terreno fiscal, con destino al funcionamiento del citado establecimiento.

Expte: 4580-59 Solicitar al Ministerio de Economía - Secretaría de Agricultura y Ganadería, que la Dirección de Mineralogía considere la posibilidad de solucionar el problema de suministro de agua potable a la esc. Nº 16 de Bolsón S, Chubut, atento a los resultados obtenidos en las perforaciones efectuadas.

Expte: 4654-59 No acordar autorización a la directora de la esc. Nº 24 del C.E. 12º, srta María Esther Hernal, para ocupar las dependencias del local escolar, destinadas a vivienda del personal directivo.

Expte: 6114-59 Ubicar en la Dirección Tca de Escuelas Hogares con funciones docentes a la M.N.N. y Asistente Social, srta María Dominga De Paola, quien actualmente presta servicios en la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, dejando constancia que dichas funciones, lo son a partir de la fecha de la presente resolución.

Expte: 6369-59 Conceder licencia, sin goce de sueldo, en las condi-

ciones del art. 34º del Decreto 13800-56, desde el 1º-3- al 31-7-del corriente año, al maestro de la esc. Nº 8 del C.E. 4º Sr. David Aurelio Roitano.

Expte: 6569-59 Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para tomar en locación un edificio para funcionamiento de la esc. Nº 26 de su jurisdicción, mediante un alquiler, que no exceda de Quinientos pesos m/n ($ 500=) mensuales.

Expte: 8003-59 1º Disponer que el maestro de la esc. Nº 2 del C.E. 11º y preceptor de la esc. para adultos Nº 2 del C.E. 9º señor Carlos Alberto Ildefonso Luaces, pase en comisión de servicios a Asesoría Letrada.

2º Hacer saber al señor Carlos Alberto Ildefonso Luaces, que debe registrar su título de abogado en la Dirección General de Personal.

Expte: 9125-59 Resolución de Carácter General Nº 65 Disponer la publicación en el Boletín del C. N. de Educación de la Resolución ministerial cuya copia obra a fs 1, referente a modificaciones a la Reglamentación de Licencias art. 21º y notificar la misma a todas las dependencias de la Repartición

Expte: 142261-58. Ministerio de Educación y Justicia 1º Derogar el art. 21º de la Reglamentación del decreto 12720-53, aprobada por resolución del 15-2-54, para el personal de este ministerio.

2º Establecer de conformidad con lo que determina expresamente el art. 20º, inc) 4, de la mencionada reglamentación y con ajuste a lo preceptuado por los art. 18º y 22º del Decreto 12720-53, que el estado de maternidad debe ser establecido por la autoridad médica y por consiguiente es obligación de las agentes que se acojan a los beneficios del art. 20º de la citada reglamentación, presentarse en tiempo oportuno para gestionar la respectiva licencia por preparto

3º Comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte: 9289-59 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 17 del C.E. 12º, la donación con destino al citado es-

tablecimiento, de un mapa de Europa, uno de América del S y un globo terráqueo, cuyo valor total alcanza a la suma de setecientos ochenta pesos m/n ($780.-).

Expte: 9343-59 — Disponer la supresión del apellido de casada de la sra Isabel Carmona de Quesjás, maestra de la esc. Nº 140 de Tucumán, la que deberá figurar en adelante como Isabel Carmona.

Expte: 9457-59 — Justificar excepcionalmente, con goce de sueldo, y fuera de los márgenes establecidos en el art. 9º del Reglamento de Licencias, las inasistencias en que incurrió desde el 11 hasta el 19-4- del año actual, al maestro de la esc. Nº 19 del C.E. 19º, Señor Nicandro Argentino Soto.

Expte: 9471-59 — Conceder licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo a los términos del art. 35º del Decreto 13800-56 desde el 16- al 20- de marzo, al maestro de Gimnasia y recreación de la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, señor Julio Zolaba.

Expte: 10830-59 — 1º Aprobar lo actuado.

2º Declarar exento de responsabilidad en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, al personal de la esc. Nº 9 del C.E. 6º, sobreseyendo la causa administrativa.

Expte: 10887-59 — Autorizar a la Oficina Judicial para proyectar con los Señores Pascual Forchi y Justo M. Aguilar el convenio propuesto a fs 1-3, con expresa determinación de la cláusula y garantías pertinentes, proyecto que deberá ser sometido a la aprobación del C. N. de Educación.

Expte: 11071-59 — 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 por la firma Kridas S. A. C. e I.

2º Hacer saber a la firma recurrente lo dictaminado a fs 2-3 por la Dirección Gral de Administración.

Expte: 11117-59 — Autorizar a la Dirección General de Administración, para realizar la licitación privada correspondien

te, a fin de contratar los trabajos de encuadernación de doscientos (200.-) libros, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros que se menciona a fs 1, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Treinta mil pesos m/n ($ 30.000=).

Expte: 12175-59

1º Aprobar las licitaciones privadas Nºs 143, 147, 148, realizadas el 14-1-59 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, "doctor Carlos M. Biedma", de Mendoza, para resolver la provisión de víveres por el bimestre enero-febrero 1959.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: Reyán S.R.L., por un importe total de Un mil cuatrocientos veinticinco pesos m/n ($1.425.-) José Ballester, por un importe total de Treinta mil ochocientos sesenta y dos pesos m/n ($ 30.862=), neto, neto y Victorio y Esteban de Lorenzi, por un importe total de Catorce mil doscientos diez pesos m/n ($14210) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 20-21, 37-38, 54-55, respectivamente.

3º Atender el gasto total de Cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/n ($ 46.497=), con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

4º Hacer conocer a la dirección del establecimiento recurrente, la observación formulada por el Departamento de Abastecimiento a fs. 60, con el fin de que tome nota y adopte las medidas pertinentes con relación a las adquisiciones que en lo sucesivo solicite.

Expte: 12423-59

1º Aprobar la licitación privada Nº 3-59, realizada el 6-3-59, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, de Santiago del Estero, para resolver la provisión de artículos de almacén.

2º Ratificar la adjudicación efectuada y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir la orden de compra a favor de la firma José Galvez Ruiz, por un importe total de Sesenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos, m/n ($ 69.535=) neto, neto, en un todo de acuerdo con los detalles de fs 16-19.

3º Atender el gasto de Sesenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos m/n ($ 69.535=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57

4º Hacer conocer a la dirección del establecimiento recurrente, la observación formulada por el Departamento de Abastecimiento a fs 22 vta, con el fin de que tome nota y adopte las medidas pertinentes con relación a las adquisiciones que en lo sucesivo solicite.

Expte: 12427-59 Autorizar a la Dirección General de Administración para efectuar el llamado a licitación privada con el fin de efectuar los arreglos de las máquinas de escribir de las dependencias de la Repartición a que se refiere este expediente.

Expte: 12464-59 Autorizar a la Dirección General de Administración para llamar a licitación privada, con el objeto de realizar la reparación de diecisiete (17) máquinas de sumar y calcular.

Expte: 12941-59 Autorizar a la Dirección General de Administración, para llamar a licitación privada con el fin de resolver la adquisición de Kg 1.000= de trapos blancos para limpieza de máquinas, con destino a la División Talleres Gráficos, que se solicita en estas actuaciones, para uso exclusivo del C. N. de Educación.

Expte: 12942-59 Autorizar a la Dirección Gral de Administración, para llamar a licitación privada con el objeto de resolver la reparación de bancos escolares de la esc. Nº 12, de Córdoba, que se solicita en estas actuaciones.

Expte: 12943-59 — Autorizar a la Dirección Gral de Administración, para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la provisión de elementos de electricidad, con destino a la Escuela-Hogar, Domingo F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires, que se solicita en estas actuaciones. ——

Expte: 12944-59 — Autorizar a la Dirección Gral. de Administración para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la reparación de la cámara frigorífica y de la heladera comercial, de la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza Buenos Aires, que se solicita en estas actuaciones.

Expte: 12946-59 — Autorizar a la Dirección Gral. de Administración para llamar a licitación privada, con el objeto de resolver la provisión de materiales para calefacción, con destino, a la Escuela Hogar, D. F. Sarmiento, Ezeiza, Buenos Aires que se solicita en estas actuaciones. ——

Expte: 12947-59 — Autorizar a la Dirección Gral de Administración, para llamar a licitación privada, con el fin de resolver la provisión de elementos de ferretería, con destino a la Escuela-Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, Buenos Aires, que se solicitan en estas actuaciones. ——

Expte: 848-57 — 1º Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución del 3-12-58, fs. 103 de estas actuaciones. ——

2º Encomendar la gestión resuelta en el punto 1º, de la resolución mencionada, a la Inspectora de zona de Buenos Aires, sra Elda E. Patiño de Montero (Sumario esc. Nº 52 de Sgo del Estero a la Sra Clara A. de Barrera). ——

Expte: 1640-57 — 1º No hacer lugar al pago de haberes que solicita el sr Lisandro Dionisio Barreto, ex. maestro de la esc. Nº 185 de Misiones. ——

2º Justificar sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 28-6-54, hasta el 31-12- de dicho año, al ex-maestro de la esc. Nº 185 de Misiones, señor Lisandro Dionisio Barreto. ——

Expte: 12500-57 — 1º Desestimar, por improcedente, la denuncia formulada por

la Señora Mercedes H. C. de Alemán en contra de la maestra especial de la esc. Nº 49 de Tucumán Srta María Esther Ledesma Gil. ——

2º La Inspección Sec. de Tucumán y el Inspector de Zona sumariante, tomarán nota de las observaciones formuladas a fs 75-76 por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

3º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la maestra especial de corte y confección de la esc. Nº 49 de Tucumán, srta María Esther Ledesma Gil, a otra escuela de igual categoría que indicará la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. ——

Expte: 13967-57. 1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor Francisco Silvestre Canesín, la donación de un terreno de m 50 por 30, ubicado en la manzana Nº 90 de la ciudad de Clorinda, Formosa, con destino a la esc. Nº 195 de esa jurisdicción.

2º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica Gral de Escuelas de Provincias Zona 2ª, a los vecinos que suscriben el acta de fs. 78, la donación del local construido en el terreno a que se refiere el punto 1º, con destino a la esc. Nº 195 de Formosa. ——

3º Autorizar al Inspector nacional de Escuelas de Formosa, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, encomendándole se sirva iniciar las gestiones tendientes a obtener una ampliación de la superficie donada.

Expte: 16651-07 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 184 de Santa Fe, la donación del cordón y vereda que ha hecho construir frente al edificio escolar y cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil pesos m$n ($ 5.000=). ——

Expte: 25110-57 — Declarar compatibles, los cargos que desempeña la Srta Lelia Catalina Albornoz, como preceptora de la Escuela-Hogar, de Corrientes y auxiliar del Tribunal de Justicia de la provincia.

Expte: 21620-57 — 1º Dejar sin efecto la resolución obrante a fs. 52.
2º Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para tomar en arrendamiento un edificio adecuado para el funcionamiento de sus oficinas, cuyo alquiler no exceda de seis mil pesos m/n ($6000=) mensuales.

Expte: 20726-57 — Hacer saber a los docentes que suscriben las notas de fs. 1 y 3. Expte: 23690-58, que deben respetar la vía jerárquica para alegar lo que consideren haga a su derecho, advirtiéndoles que en lo futuro deben tener presente la misma y archivar estas actuaciones.

Expte: 19826-57 — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr Juan Antonio di Giuseppe en representación del Señor Roque di Guiseppe, propietario del edificio, ofrecido para funcionamiento de la esc. Nº 618 de Córdoba mediante el alquiler de Dos mil quinientos pesos m/n. ($2500=) mensuales y término de cinco (5) años, prorrogable por dos (2) años más, que empezará a contarse desde el día de ocupación de la finca.
2º Exigir al propietario la reposición del sellado de ley correspondiente al contrato aprobado, debiendo dejarse la debida constancia en todos los ejemplares.

Expte: 3512-58 — Declarar compatibles los cargos que desempeña el Señor Miguel Angel González, como profesor de Educación física de la Escuela-Hogar, de Corrientes, Instituto adscripto Colegio Salesiano y Escuela de Aprendices Nº 5 de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, respectivamente.

Expte: 6187-58 — Dejar sin efecto, la resolución de fs 9, por la que se autorizó a la Dirección Gral de Administración a efectuar un llamado a licitación privada, para la adquisición de un proyector sonoro con destino a la Escuela-Hogar Nº 6 de Buenos Aires.

Expte. 9052-58 — Dejar sin efecto la resolución del 26-6-58, por la que se autoriza a la Sra Lita S. de Grunner a residir en la casa para maestros que posee el local de la esc. Nº 1 de Entre Ríos, en razón de haber sido trasladada a la Nº 241 de la misma provincia.

Expte: 10149-58 — 1º Aprobar el contrato de locación cuyos ejemplares corren adjuntos a fs 20-26, celebrado con la Srta María Humberta Peralta, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la esc. Nº 137 de La Rioja, mediante un alquiler mensual de cuarenta pesos m/n ($40.=) y por el término de tres (3) años, a partir del 1º-3-58.

2º Imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 29 vta.

3º Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley en el contrato aprobado.

Expte: 10724-58 — 1º Disponer la permuta del terreno a que se refieren estas actuaciones, con destino a la esc. Nº 422 del Chaco.

2º Autorizar al Inspector Seccional del Chaco, para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Expte: 11056-58 — 1º Reintegrar al Sr Marcelo Eliseo Deflós, la suma de Doscientos veinticuatro pesos con 60 centavos m/n ($224,60=), que abonara de su peculio en gastos de movilidad, con motivo del viaje que debió realizar de la esc. Nº 81 de Chubut hasta Esquel, a efectos de rendir las pruebas de oposición en el llamado a concurso para la provisión de cargos de Inspector de Zona.

2º Disponer igualmente, se abone al citado docente el importe de Cuatrocientos pesos m/n ($400=) correspondiente al reintegro de cinco (5) días de viático a razón de Ochenta pesos m/n ($80=) diarios atento que en la fecha que realizó el viaje deven-

gaba un Sueldo básico de Un mil pesos m/n ($1000.-)

3º Imputar el gasto total de Seiscientos veinticuatro pesos con 60 centavos m/n ($ 624,60.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, Ap. 7, Part. Princ. 54, Parcial 296 del presupuesto 1958-59.

Expte: 17580-58 1º Dejar sin efecto las adjudicaciones aprobadas por res. del 14-10-58, corriente a fs 54, a favor de las firmas: Petrolini y Cía, Seldes y Ferretería Francesa S.A, por los importes de Sesenta y Siete mil ciento treinta y cuatro pesos con 16 centavos m/n ($ 67.134,16.). Veinticinco mil doscientos veintidos peso con 20 centavos ($ 25.222,20.) y Diecinueve mil cuatro cientos veintinueve pesos, con 60 centavos m/n ($ 19.429,60.-) respectivamente.

2º Pasar a la Dción Gral de Administración para su anotación y a la Dción Gral de Arquitectura para que tome conocimiento de lo resuelto en el apartado 1º e incide por cuerda separada un nuevo pedido, en el caso de que subsistan las necesidades de proveer el material de que se trata.

Expte 18025-58 1º No hacer lugar al pago de haberes que solicita el maestro de la esc. Nº 239 de Catamarca, señor Duilio César Soria.

2º Computar a los efectos de determinar la antigüedad del maestro de la esc. Nº 239 de Catamarca, Señor Duilio César Soria, el tiempo que estuvo separado de su cargo. (24-6-57 al 17-3-58).

Expte: 19525-58 Desestimar la denuncia de breves vacantes formulada por el Señor Juan Clímaco Díaz.

Expte: 21161-58 Reconocer los servicios prestados en turno opuesto desde el 1º 8-54 hasta el 30-4-56, y desde el 1º-5- hasta el 31-8-57, por el director de la esc. Nº 528 de Sgo del Estero, don Constantino D. Paoletti y disponer se practique la liquidación pertinente.

Expte: 22422-58 Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al accidente en el que perdiera la vida un alumno de la esc. Nº 202

de San Luis. ___

Expte: 28558-58 Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una presentación de la Sra Nydia Enriqueta Civit de Evans, Secretaria administrativa de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, prestando servicios en la Inspección Seccional de Mendoza. ___

Expte: 29348-58 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 2. por la que se acordaba la suma de Diecisiete mil pesos m/n ($ 17.000=) a cada uno de los C. E. de la Cap Federal como contribución al Servicio de la copa de leche que sostiene las Asociaciones Cooperadoras. ___

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 29512-58 Designar Sumariante ad-hoc, a los efectos dispuestos por resolución del 26-11-58, a fs 25, al Inspector Técnico de Escuelas Hogares, Señor Edmundo Di Sarli. ___

Expte: 31014-58 Acordar licencia sin goce de sueldo, desde el 1º-5-58, hasta el 1º 5-61, al Señor Pedro Alberto Paladini, maestro de la esc. Nº 85 de Mendoza, para desempeñar el cargo de Intendente Municipal en la comuna de Rivadavia de la misma provincia ___

Expte: 31356-58 1º Rectificar la res. de fs. 26, en el sentido de que la imputación que figura en la misma debe ser la siguiente: Sector 2º, Sección 1ª, Financiación 1, Anexo 28, Inc. 9, Item 553, A P. 7. P. P. 54 Parcial 286 del presupuesto 1957-58. ___

2º Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la res. de fs 26, atento lo expuesto en el informe de fs. 32-33 y en el dictamen de fs. 34 vta.

Expte: 35057-58 1º Aprobar los servicios extraordinarios prestados por el aux. 1º de la Seccional de Salta, Señor Elías Portela, durante el mes de mayo ppdo, conforme

al detalle de fs 2 y disponer el pago de la suma de Ochocientos cuarenta pesos m/n ($840=) por 84 horas extras, a razón de $10= m/n la hora, conforme a las normas del Decreto 18989-56 y resoluciones que lo complementan.

2º Imputar el gasto de $840= m/n, al Anexo 28, Inc 9, Item 553, Ap. 7, G. P. 54. Parcial 2389 del presupuesto 1958-59 art. 13º Decreto 23354 del 31-10-56.

Expte: 35764-58 Dejar sin efecto la resolución de fecha 8-1º ppdo, y archivar las actuaciones previo conocimiento de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura y de Dción Gral de Administración. (Provisión de tres abrochadores).

Expte: 36307-58 1º Aceptar el ofrecimiento de ampliación del edificio donde funciona la esc. Nº 236 de San Luis, formulado a fs. 1. por el propietario, señor Segundo Chacón, en la forma propuesta por el mismo y mediante el importe mensual de sesenta y cinco pesos m/n ($65=) a los efectos de satisfacer las necesidades de vivienda del personal directivo del establecimiento.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 16.

3º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a celebrar contrato de locación, incluido el anexo de que se trata y en la forma de práctica.

Expte: 36414-58 Aprobar el valor locativo fijado en $200= (Doscientos pesos m/n) por la Dción Gral de Arquitectura correspondiente a la vivienda que ocupa la aux. portera señora Delia Victoria Morales de Francica, en la esc. Nº 11 del C.E. 5º, a partir del 1º 1- del corriente año.

Expte: 36592-58 Declarar no apta para fines escolares, el inmueble sito en la calle Montiel 2536-38 de esta capital, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de don Abubekir Jurschid.

Expte: 0774-57 No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el Inspector de Zona de Santiago del Estero, Señor Mario Alejandro Castro.

Expte: 3246-57 Disponer que la Dción Gral de Administración

gire a la Inspección Seccional de San Juan, la suma de Veintitrés mil setecientos setenta y cuatro pesos m/n, ($ 23.774=) importe total adjudicado a la firma Jorge Sáez, encargado de realizar las obras de reparación del local de la esc. Nº 143 de esa provincia, para que abone al adjudicatario en partes proporcionadas a la ejecutada.

Hoja 11, línea 5, agregar a la esc. Nº 118 de Mallín Ahogado

Siendo las diecinueve y cuarenta, se levanta la sesión

A. Mayuse

Clotilde Sabattini

Sesión Nº 41

16 de junio de 1959

En Buenos Aires el martes 16 de junio de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia del Vicepresidente Señor Mauriño y de los vocales, señora de López Serrot, señoritas Pizón y Wencel, señores Ratier y Scapigliati, siendo las diez, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 16632-59.

Visto, que con motivo de las giras que próximamente realizará la Señora Presidenta del H. Consejo a las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Córdoba y